

## **10. CALENDARIO DE LA IMPLANTACIÓN**

### **10.1. Cronograma de la implantación del título.**

La modificación del grado se hará efectiva de manera íntegra y para el conjunto de los cursos y de los alumnos en el curso 2015-2016. Se arbitrarán cuantas medidas sean necesarias – están, de hecho, previstas ya – para que el cambio no represente apenas inconvenientes para los alumnos. En este sentido puede verse en el documento 5.1 en formato pdf el apartado denominado “procedimiento de adaptación”, que describe de manera pormenorizada dicho procedimiento de adaptación para la transición de estudiantes en el título.